

162.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio del 2018

Punto 7.20-I del orden del día provisional

CE162/INF/20, Rev. 1
4 de junio del 2018
Original: español

I. PLAN DE ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2016-2021: INFORME DE PROGRESO

Antecedentes

1. En el presente documento se informa a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre el progreso realizado en la implementación del *Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres 2016-2021* (documento CD55/17, Rev. 1 y resolución CD55.R10 [2016]) (1, 2).

Análisis del progreso alcanzado

2. Este informe se sustenta en la información obtenida en las reuniones regionales y subregionales de coordinadores de desastres de los ministerios de salud realizadas en los años 2016 y 2017, así como en los resultados de un cuestionario elaborado para el monitoreo del plan, que fue respondido por 31 países y territorios¹.

<i>Línea estratégica de acción 1: Conocimiento del riesgo de desastres en el sector de la salud</i>		
Objetivo	Indicador, línea de base y meta	Estado
1.1 Analizar el riesgo de desastres en el sector de la salud.	1.1.1 Número de países que han evaluado el riesgo de desastres en el sector de la salud. Línea de base: 0 Meta: 35	7 países han evaluado el riesgo de desastres en el sector de la salud (Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Estados Unidos de América y Perú). En 16 países y territorios el análisis de riesgo se encuentra en progreso (Argentina, Bermuda, Chile,

¹ Hasta el 11 de mayo del 2018, los países y territorios que respondieron al cuestionario sobre la implementación del *Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres 2016-2021* son los siguientes: Argentina, Bahamas, Barbados, Bermuda, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago, y Venezuela.

Objetivo	Indicador, línea de base y meta	Estado
		Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Islas Caimán, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Venezuela).

Línea estratégica de acción 2: Gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en el sector de la salud

Objetivo	Indicador, línea de base y meta	Estado
2.1 Fortalecer la estructura organizativa de las oficinas de gestión del riesgo de desastres en los ministerios de salud.	2.1.1 Número de países que cuentan con personal a tiempo completo asignado a la reducción del riesgo de desastres. Línea de base: 15 Meta: 30	Antigua y Barbuda y Haití se sumaron a los 15 países que cuentan con personal a tiempo completo y presupuesto asignado para la reducción del riesgo de desastres de salud.
2.2 Fomentar el liderazgo de los países en la gestión del riesgo de desastres en salud, promoviendo el trabajo sectorial e intersectorial.	2.2.1 Número de países que cuentan con un mecanismo sectorial para la coordinación, implementación y monitoreo de la gestión del riesgo de desastres en salud. Línea de base: 9 Meta: 15	31 países tienen un programa de desastres: en 19 países la gestión del riesgo de emergencias y desastres está establecida oficialmente en la estructura del ministerio de salud; 6 países tienen una oficina o unidad establecida, aunque no disponen de los recursos necesarios para su funcionamiento; otros 6 países cuentan con una oficina o unidad encargada de otros asuntos a la que también se le ha asignado esta responsabilidad.

Línea estratégica de acción 3: Hospitales seguros e inteligentes

Objetivo	Indicador, línea de base y meta	Estado
3.1 Mejorar la seguridad de las redes integradas de servicios de salud mediante la aplicación de criterios de hospitales seguros, en la planificación,	3.1.1 Número de países que incorporan los criterios de hospitales seguros, en la planificación, el diseño, la edificación y la operación de los servicios de salud. Línea de base: 28 Meta: 35	19 países cuentan con una política nacional de hospitales seguros. En 28 países se está aplicando el índice de seguridad hospitalaria (ISH) para evaluar la seguridad de los componentes estructurales, no estructurales y funcionales de los hospitales.

Objetivo	Indicador, línea de base y meta	Estado
el diseño, la edificación y la operación de dichos servicios.		La gran mayoría de los hospitales ubicados en los países afectados en el 2017 por los huracanes Harvey, Irma y María y por terremotos, como Dominica, Islas Vírgenes Británicas y México, continuaron operando. También en el 2017, el fenómeno conocido como El Niño costero en Perú afectó a menos del 1% de los establecimientos de salud, ocasionando daños e interrupciones de servicio.
3.2 Mejorar la seguridad de las redes integradas de servicios de salud mediante el desarrollo y la aplicación de criterios para hacer frente al cambio climático, en lo que respecta tanto a la adaptación como a la mitigación, en la planificación, el diseño, la edificación y la operación de dichos servicios.	<p>3.2.1 Número de países que incorporan los criterios de mitigación de las consecuencias de los desastres y de adaptación al cambio climático en la planificación, el diseño, la edificación y la operación de los servicios de salud.</p> <p>Línea de base: 2 Meta: 15</p>	<p>7 países del Caribe están realizando actividades de mitigación del riesgo de desastres y medidas de adaptación al cambio climático en los establecimientos de salud.</p> <p>13 países y 2 territorios han establecido equipos nacionales de evaluación del índice de seguridad hospitalaria y de la lista de verificación “verde”.</p>

Línea estratégica de acción 4: Capacidad del sector de la salud para la preparación, la respuesta y la recuperación frente a los desastres

Objetivo	Indicador, línea de base y meta	Estado
4.1 Fortalecer la capacidad del sector de la salud para la respuesta y la recuperación temprana frente a las emergencias y los desastres.	<p>4.1.1 Número de países que cuentan con planes y procedimientos probados para la respuesta y la recuperación frente a las emergencias y los desastres.</p> <p>Línea de base: 6 Meta: 35</p>	<p>27 países cuentan con un plan nacional de respuesta a emergencias de salud. 16 de esos planes se actualizaron en los últimos dos años.</p> <p>20 países disponen de un centro de operaciones de emergencia (COE) adscrito al ministerio de salud para la coordinación de la respuesta a emergencias y desastres en el sector de la salud.</p>

Objetivo	Indicador, línea de base y meta	Estado
		8 países cuentan con un plan multisectorial de recuperación después de emergencias y desastres.

Acción necesaria para mejorar la situación

3. Es necesario desarrollar y difundir herramientas que el sector de la salud pueda utilizar para la evaluación del riesgo de desastres, la elaboración de planes de respuesta multiamenaza, la evaluación del estado de preparación ante emergencias y desastres, y la elaboración de planes de recuperación tras los desastres. Además, es necesario validar e implementar iniciativas para la gestión del riesgo de desastres en relación con las poblaciones indígenas y las personas con discapacidad. Por último, los ministerios de salud deben continuar fortaleciendo la dotación de personal y el financiamiento de sus programas de emergencias de salud.

Intervención del Comité Ejecutivo

4. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de este informe de progreso y haga las observaciones que considere pertinentes.

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres 2016-2021 [Internet]. 55.º Consejo Directivo de la OPS, 66.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 26 al 30 de septiembre del 2016; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2016 (documento CD55/17) [consultado el 5 de febrero del 2018]. Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=35933&Itemid=270&lang=es.
2. Organización Panamericana de la Salud. Resolución CD55.R10. Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres 2016-2021 [Internet]. 55.º Consejo Directivo de la OPS, 66.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 26 al 30 de septiembre del 2016; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2016 (resolución CD55.R10) [consultado el 20 de marzo del 2018]. Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=36403&Itemid=270&lang=es.
